

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

**NOMBRA DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO, A DON FELIPE
MORALES OSSIO, ESCALAFON
DIRECTIVO GRADO 5° E.M.R.**

DECRETO N° 94 / 183241 /

LA GRANJA, 10 / Marzo / 2014.

VISTOS:

Que se encuentra vacante el cargo de DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, con motivo de la Vacancia del nombramiento de don JAIME ZAGAL MALDONADO, por termino anticipado, al Escalafón Directivo grado 5° E.M.R., a contar del día 10 de Marzo del 2014; según consta en el Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 10 de Marzo del 2014.

Las necesidades del Municipio de proveer el cargo con un Titular.

La facultad del Sr. Alcalde de nombrar a los funcionarios de su dependencia, conforme lo dispuesto en el Artículo 63, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y por ende, a los funcionarios de su exclusiva confianza, en concordancia con lo previsto en el artículo N° 47 de la misma Ley, en su texto refundido por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006.

DECRETO:

NOMBRASE Titular en el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, Escalafón Directivo grado 5° de la E.M.R., a don FELIPE MORALES OSSIO, Asistente Social, a contar del día 10 de Marzo del 2014.

Dejase establecido que la persona nombrada, reúne todos los requisitos de ingreso, los que se encuentran registrados y vigentes en la Contraloría General de La República

Por razones de buen servicio la persona nombrada debe asumir de inmediato en sus funciones.

ANOTESE REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE ARCHIVESE



**CESAR ROJAS RIOS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR
ALCALDE**

JMI/kbr.-
CONTRALORIA GENERAL DE LA REP.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL
PAGINA WEB (SIAPER)/ARCHIVO.

